



AP/ATM/5
NE/11
12/06/03

Organización de Aviación Civil Internacional

Proyecto Regional PNUD/OACI RLA/98/003 Transición a los Sistemas CNS/ATM en las Regiones CAR y SAM

Quinta Reunión/Taller de Trabajo de autoridades y planificadores de Gestión del Tránsito Aéreo (ATM) para la Implantación RVSM, rutas RNAV y RNP en las Regiones CAR/SAM (AP/ATM/5 RVSM-RNAV-RNP)

(Panamá, Panamá, 18 al 20 de junio de 2003)

Asunto 4: Revisión de los asuntos relacionados con la implantación RVSM en las Regiones CAR/SAM

b) Grupo de Trabajo sobre Monitoreo de la Seguridad y del Espacio Aéreo (SAM/WG)

Recolección de datos en Modo C

(preparada por Brasil)

Resumen

Esta nota de estudio propone la recolección de una nueva serie de datos por parte de la dependencia ATC durante el proceso de aprobación de aeronaves, y su utilización en la evaluación de la seguridad, en relación con la performance de mantenimiento de la altitud y desviación lateral.

1. Introducción

1.1 Para poder llevar a cabo la implantación de la RVSM en forma segura, una gran porción de usuarios del espacio aéreo debe contar con aprobación RVSM, de manera que la implantación no aumente la carga de trabajo de los controladores de tránsito aéreo.

1.2 En el proceso de aprobación de aeronaves, uno de los datos que deberían ser recolectados es el error técnico de vuelo (FTE).

1.3 Tomando en cuenta la dificultad para obtener estos datos, así como la proximidad de los valores, esto puede reemplazarse por la desviación con respecto a la altitud designada (AAD), que es la diferencia entre la altitud en Modo C transmitida por el transpondedor y la altitud asignada/nivel de vuelo.

1.4 La finalidad de esta nota de estudio es solicitar a los Estados que inicien el proceso de recolección de datos en Modo C durante los vuelos de monitoreo para la aprobación RVSM, utilizando un formulario específico.

2. **Discusión**

2.1 La recolección de datos en Modo C podría ser realizada por el contratista que va a llevar a cabo el proceso de monitoreo, si cuenta con el equipo para la recolección automática de los datos en Modo C.

2.2 Debido a que la cantidad de ese tipo de equipo es restringida, habrá momentos en que la información en Modo C necesaria para la aprobación RVSM tendrá que ser recolectada por la dependencia ATC en cuyo espacio aéreo se está realizando el vuelo de monitoreo.

2.3 Considerando que, a veces, la extracción de datos en Modo C no es una tarea sencilla y que, con ellos, se debe recolectar una mayor cantidad de información para hacer todos los cálculos necesarios, se propone que las dependencias ATC utilicen un formulario cuando se les solicite la recolección de datos en Modo C para el proceso de aprobación RVSM de las aeronaves. El formulario aparece en el anexo de esta nota, y debería estar en formato EXCEL.

3. **Conclusión y recomendación**

3.1 Se invita al grupo a analizar el formulario que aparece en el anexo de esta nota, y adoptarlo como norma para la recolección de datos en Modo C cuando le fuera solicitada.

Anexo A

DISTINTIVO DE LLAMADA	TIPO DE AERONAVE	AD DE SALIDA	AD DE DESTINO	MODO A

FECHA/HORA	AEROVIA	COORD.GEOGRAFICAS o PUNTO DE REFERENCIA	CFL	MODO C	CURSO	DESVIACION LATERAL (m)

OBSERVACION: Los campos **FECHA/HORA**, **AEROVIA**, **COORDENADAS GEOGRAFICAS**, **CFL**, **MODO C**, **CURSO** y **DESVIACION LATERAL** deberán repetirse para cada rotación de antena radar durante el período de recolección de los datos, el cual no debería ser inferior a 30 minutos de vuelo horizontal.